

EL VENTILADOR

MEIOS - EDITORIAL 22-3-90

Nº 84

Dep. Legal CS-371 - 1988

de papel

UNA ENCUESTA REVELA QUE EL 41% DE LOS VALENCIANOS QUIERE QUE LERMA DIMITA.

EL PAIS, Valencia

Más del 41% de los valencianos considera que el presidente de la Generalitat, **Joan Lerma**, debería dimitir de su cargo tras conocerse el **caso Blasco**. Asimismo, cerca de un 57% cree que los dirigentes del PSPV-PSOE se han beneficiado personal y económicamente desde que accedieron al poder. Estos datos han sido publicados por la revista **Tiempo**, en un especial dedicado a la Comunidad Valenciana, según los resultados de una encuesta realizada por la empresa Sigma Dos.

Esta cifras revelan que la destitución del ex-conseller de Obras Públicas, **Rafael Blasco**, y su relación con una querrela, presentada en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad, por supuestos delitos de cohecho, maquinación para alterar el precio de las cosas y violación de secretos, han dañado gravemente la imagen de los socialistas valencianos. Esta deteriorada imagen afecta principalmente al máximo responsable del Gobierno valenciano y secretario general del PSPV-PSOE, **Joan Lerma**.

Según los resultados de la encuesta, son los votantes más jóvenes los que tienen un peor concepto de los dirigentes políticos. En cambio, las personas mayores de 65 años mantienen una actitud más respetuosa aunque la mayoría de las veces, se tiende a hacer un uso ilegítimo del poder.

UN AÑO DE ACTOS PARA CONMEMORAR EL 500º ANIVERSARIO DE "TIRANT LO BLANC".

XABIER MORET, Barcelona

El próximo 20 de noviembre se cumplirán 500 años de la primera edición de **Tirant lo Blanc**, realizada en Valencia en 1490 por el editor **Nicolau Spindeler**. La conmemoración del **Tirant**, un libro de caballerías ensalzado por **Cervantes** y considerado como el primer clásico

de la literatura catalana, se ha convertido en eje de una serie de actos que formarán lo que la Generalitat de Cataluña ha dado en denominar el Año Tirant, con fecha de inicio en el Día del Libro -23 de abril- de este año y con fecha de caducidad en el mismo día de 1991.

Los actos previstos por la Generalitat de Cataluña, en una iniciativa conjunta de los departamentos de Cultura y de Enseñanza, con la colaboración de otras instituciones, se dividen en dos vertientes: la erudita -que se centrará en un simposio que se celebrará en noviembre en Barcelona- y la divulgativa. Esta última vertiente se dirige a campañas escolares, la producción de una película y una serie sobre **Tirant lo Blanc**, varias publicaciones, versiones teatrales y una exposición.

La pretensión de la Generalitat, según manifestó **Isidor Cònsul**, coordinador del Año Tirant organizado por la Generalitat es "realizar un trabajo didáctico e informar a la sociedad catalana de un libro importantísimo de nuestra literatura". **Xabier Bru de Sala**, director general de Promoción Cultural, insistió en "la importancia de la vertiente pedagógica y divulgativa de los actos".

Como muestra del buen entendimiento con el Ayuntamiento de Gandía, la Generalitat ha incluido en la comisión ejecutiva del programa del Año Tirant a **Josep Riera**, que es a su vez el coordinador del Año Tirant en Gandía, localidad natal de **Joanot Martorell**, autor del **Tirant**.

SIMPOSIO UNIVERSITARIO

El simposio universitario sobre **Tirant lo Blanc** -convocado por la Institució de les Lletres Catalanes, las universidades de Barcelona y a Reial Acadèmia de les Bones Lletres- se celebrará del 19 al 24 de noviembre en la Reial Acadèmia y cuenta con una comisión organizadora presidida por **Martí de Riquer**.

En la comisión figuran asimismo

Joaquín Molas, **Lola Badia**, **Anton Espadaler**, **Albert Haudí**, **Joan Ors** e **Isidor Cònsul**. En el simposio está anunciada la presencia de destacados especialistas españoles y extranjeros, como **Giuseppe Grilli**, **Daniel Eisenberg**, **Fernando Lázaro Carreter** y **Mario Vargas Llosa**, quien escribió el prólogo de la versión castellana del libro. Con motivo del simposio se publicarán los siguientes libros: **Introducció a la lectura de Tirant lo Blanc**, de **Martí de Riquer**, que pretende ser una introducción similar a la que realizó para el Quijote; **Tirant lo Blanc; cinc-cents anys de crítica**, de **Anton Espadaler**, y **Actes del Simposium Tirant lo Blanc**.

La campaña para promover el **Tirant** en las escuelas consiste en un conjunto de iniciativas didácticas sobre la obra, un ciclo de conferencias y un concurso cuyo primer premio será un viaje a Grecia, escenario de las hazañas del caballero **Tirant**.

A todas estas actuaciones se añadirán la representación de tres versiones teatrales, la edición de tres versiones en comic, el fomento de la presencia del libro en librerías y bibliotecas, y otras iniciativas de divulgación como la de editar 1.300.000 puntos sobre el **Tirant**. Por otra parte, en 1991 se celebrará en el Saló del Tinell, en Barcelona, una exposición sobre **Tirant lo Blanc**, en la que se exhibirá la edición original y muestras de ediciones posteriores del famoso libro.

El relanzamiento de **Tirant lo Blanc** en los últimos años surgió, curiosamente, a raíz de la traducción al inglés del libro, realizada por **David Rosenthal** y publicada en 1984. El libro se convirtió en



Los cinco libros del efímero e inmenso caballero Tirant lo Blanc de roca (alaba: El caballero de la Esplumada). El libro de la literatura catalana al que se refiere en el texto.

best seller en Estados Unidos, a remolque de la moda de la novela histórica, y provocó sucesivas traducciones al finlandés, holandés, alemán, italiano, chino y francés. Anteriormente, ya había sido traducido al castellano y al rumano. El presupuesto más abultado del programa conmemorativo del 500º aniversario de la publicación de **Tirant lo Blanc** se lo lleva la producción de una película y una serie de televisión sobre el libro de **Joanot Martorell**. El director de la misma será **Josep Maria Forn**, quien partirá de un viejo proyecto, paralizado durante años, con guión de la escritora **María Aurèlia Capmany**.

El coste global de la película y la serie sobre **Tirant** -que constará de 13 capítulos de 26 minutos y será emitida por TV-3 en 1992- es de unos 600 millones de pesetas.

Compra-venta de Viviendas,
Locales Comerciales, Solares
y Terrenos, Pabellones y
Naves Industriales, Alquileres
y traspasos, Valoraciones
Inmobiliarias, Inversiones,
Cambio de moneda.



Plaza del Mercado, 7 - Bajos
Teléfono (964) 47 47 62
47 46 19
Fax (964) 47 46 20
12580 BÈNICARLO
(Castellón)

La tortura no es arte ni cultura

Después de leer la columna de "Clara Roca" titulada "La Fiesta Nacional", del Ventilador nº 82, me decido a debatir dicha columna (no a dicha persona) mostrando una diferente opinión, respecto lo que se suele llamar la "fiesta nacional". Discrepancia que más de una persona podría hacer suya, ya que aunque la opinión general más conocida y divulgada sea favorable a la llamada fiesta, muchas gentes de nuestras comarcas (gentes con poco poder de divulgación) se solidarizarían por la abolición de las corridas de toros.

La columna empieza ya de un modo un poco ambiguo, con un párrafo que conlleva al error: "Defendería un montón de cosas... Por supuesto el Mediterráneo y el vertido de gases a la atmósfera y la contaminación de las ciudades..." Bueno, supongo que más bien esta defensa de la contaminación, sea un error de transcripción u ortográfico pero ahí está. Seguimos con la columna y podemos leer: "Por otro lado esto de los animales... que manía con maltratarlos y hasta abandonarlos..." Es que el toro no es un animal o tal vez no se le maltrata lo suficiente en una plaza.

Los británicos con su caza al zorro a la que se refiere Clara, también martirizan animales de una manera salvaje y brutal, pero achacarles lo de "Con los indios de la India hicieros cosas atroces..." creo que esta fuera de lugar, o es que los hispanos no hicieron masacres y carnicerías abominables con los Indios de América del Sur, estoy seguro que las víctimas fueron más copiosas en este último caso.

En cuanto al párrafo "Vd. que ataca tanto las corridas ¿es acaso vegetariano?..." Yo podría contestarte que soy vegetariano, pero nunca negaría el derecho a opinión de alguien que coma carne, ya que en la "fiesta nacional" hay muchas más connotaciones que la alimentaria. Y ya por último decir que: un animal sometido a una presión ambiental inaguantable, atacado por un caballo y un caballero con lanza, mareado por muchos trapos de colores que se mueven por doquier, aguijoneado por unas banderillas punzantes, atravesado por una o varias espadas, rematado con un estoque, y arrastrado por los suelos con los vítores de la concurrencia, no me parece en absoluto una "MUERTE DIGNA".

T. DOMINGO



La Delegada del Gobierno
en la Comunidad Autónoma de
Murcia

Concepción Sáenz Lain

Murcia, 8 de Marzo 1990

MEDIOS TALLER DE COMUNICACIÓN
Generalísimo, 7-1º C
12580 BENICARLO (Castellón)

Estimado amigo:

Una vez finalizada mi etapa como Gobernadora Civil de Castellón, y ya desde mi nuevo destino como Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quiero agradecerle la colaboración que me has prestado en el desempeño de mis funciones durante el tiempo que he tenido la oportunidad de ocupar ese puesto.

Quiero igualmente que sepas que puedes seguir contando conmigo en todos aquellos temas que consideres oportunos.

Un cordial Saludo

VAYA TELA CON LAS MATILDES

Si en este país fuéramos más sensatos los psiquiatras serían millonarios. Está claro que hay mucho elemento que no está bien de la azotea, que está mal de la chaveta, que le falta más de un tornillo.

Yo estoy por proponer que al igual que existe el Fiscal General del estado se cree la figura del **Psiquiatra** General del Estado. De este modo, cuando pasen cosas como la propuesta del Dtor. General de Telefónica aprobada ya por el Gobierno, de subir el teléfono la burrada que lo han subido, estaríamos más a salvo.

Porque tiene gracia la cosa. Nuestra querida Telefónica, es uno de los servicios que peor funciona en nuestro país. Que si acabara ahí la cosa no sería tan grave, pero resulta que ya antes de la subida, el teléfono español era de los más caros del mundo, sí, sí del mundo.ii Vaya tela con las Matildes!!

FARFOLLO

RADIO NUEVA TOP 25 (SEMANA 12)

- 1º.- DISTRACTIONS
PAUL MC CARTNEY
- 2º.- GET UP (BEFORE THE NIGH IS OVER)
TECHNOTRONIC
- 3º.- LAY ME DOWN EASY
SINITTA
- 4º.- WOMAN IN CHAINS
TEARS FOR FEARS
- 5º.- LANDSLIDE OF LOVE
TRANSVISION VAMP
- 6º.- THE KING & QUEEN OF AMERICA
EURYTHMICS
- 7º.- LISTEN TO YOU HEART
ROXETTE
- 8º.- CUANDO BRILLE EL SOL
LA GUARDIA
- 9º.- ROZANDO LA ETERNIDAD
DUNCAN DHU
- 10º.- NACIDO PARA VOLAR
LA FRONTERA
- 11º.- CAN'T FORGET YOU
SONIA
- 12º.- BE FREE WITH YOUR LOVE
SPANDAU BALLET
- 13º.- PERSIGUIENDO LA LUZ
LA GRANJA
- 14º.- ENJOY THE SILENCE
DEPECHE MODE
- 15º.- ANGELIA
RICHARD MARX
- 16º.- I FEEL THE EARTH MOVE
MARTIKA
- 17º.- POKER
LUCAS Y LOS PATOSOS
- 18º.- TEARS ON MY PILLOW
KILIE MINOGUE
- 19º.- PIMIENTA Y SAL
ALEX Y CRISTINA
- 20º.- TE NECESITO
HOMBRES G
- 21º.- FIGHT THE FEELING
TEXAS
- 22º.- BARBAZUL
GERMAN COPINNI
- 23º.- SENDEROS DE GLORIA
LA MANTIS
- 24º.- QUI SOMMES NOUS
DESIRELESS
- 25º.- EASY
ICE MC

CAMPAÑA FALLAS 1990

10%

DE DESCUENTO EN CUALQUIER COMPRA QUE HAGAS EN

ALEXANDRE

electronics

10%

Hasta el 31 de Marzo al presentar este cupón

VINARÒS

SEMANARIO PENDIENTE... DE TODO LO QUE PASA

Nº25 - AÑO 1

FUNDADO EN MCMLXXXIX

LOS PRESUPUESTOS DE VINAROS SE SITUAN CERCA DE 1.520 MILLONES

Según informa Julio Vidal en "Mediterráneo" el Ayuntamiento de Vinaròs ha presentado el proyecto de presupuestos para el año 90 que asciende a un total de 1.520 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 15% respecto al pasado ejercicio. Este proyecto, que previsiblemente se pasará a aprobar en el plazo de una semana o quince días, ha sido facilitado por el equipo de gobierno a todos los grupos municipales para su estudio.

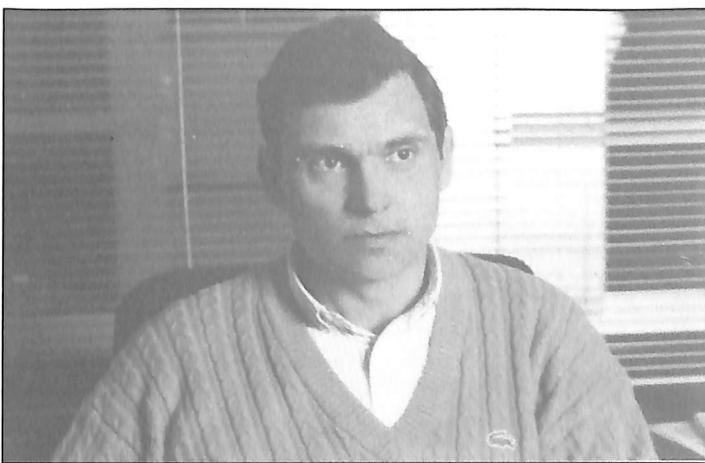
En el capítulo de gastos sobrepasan los 400 millones destinados a personal, 256 a compra de bienes y servicios; mientras que las inversiones ascienden a 682 millones, lo que representa un 45% del total. Por lo que respecta a las mayores partidas de ingresos hay que buscarlas en tasas y otros, con 621 millones, los impuestos directos recaudarán 335 millones; mientras que las transferencias serán 180 millones. De momento aún no se han detallado por lo que a medios de comunicación se refiere el destino concreto del aspecto de las inversiones, por lo que habrá que esperar hasta la celebración del Pleno para conocer con detalle este proyecto presupuestario.

Se espera que las inversiones de este año continúen con las urbanizaciones de algunos puntos de la ciudad entre los que podría estar los accesos al Hospital y la primera fase de la prolongación del Paseo Marítimo, y parece que también se confirmará una cantidad para comenzar las obras de la ermita.

El año pasado el presupuesto ascendió a 1.300 millones de pesetas, de los cuales una buena parte estaba también dedicado a las obras de infraestructura que ahora se están realizando.

MUCHA TENSION EN EL ULTIMO PLENO

Duro enfrentamiento entre Bofill y Vizcarro. El Alcalde llamó "inepto total" al nº 1 de la oposición.



Subidita de tono estuvo la parte final del Pleno celebrado el pasado miércoles en nuestra ciudad. El Alcalde increpó a Ramón Vizcarro a raíz de unas declaraciones suyas publicadas por "El Ventilador de Papel". Ramón Bofill llamó "inepto total" al número uno de la oposición, del que dijo que cada vez que abría la boca era para difamar e insultar.

Los temas más calientes fueron el de Viamar (del que en el interior publicamos un informe de los servicios jurídicos del magnífico Ayuntamiento) y el de la publicación, por parte municipal de un libro de José Palacios.

Está bien que se discrepe y se contrasten los pareceres. Lo que está fatal es que los insultos y malas palabras sean argumentos en boca de los dirigentes de nuestra ciudad.

MW/M	630	600	700	800	1000	1200	1400	1600
FM/U	88	91	94	98.2	100	103	106	

RADIO | NUEVA

LA EMISORA | DEL MAESTRAT



C/ Leopoldo Querol, 55 5
Telf. 45 29 52 - 45 30 51
12500 VINARÒS

LW/L	150	160	180	200	220	250
------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

PLAZA DE TOROS VINARÒS

Domingo 1 de Abril

EXTRAORDINARIO CARTEL

EMILIO MUÑOZ ESPARTACO ESPARTACO CHICO

Pendiente de decidir Ganadería

El Vinaròs fue incapaz de crear peligro en su visita a Sueca

2 Sueca

0 Vinaròs

SUECA: Viñoles, Lleti, Soler, David, Gimeno, Serrano (Carbonell), Dasi, Bou, Ariño, Acevedo y Monterde.

VINARÒS: Peralta, Monro, Carbo, Serra, Royo (Jesús), García, Mañanes, Raúl, Pancho (García), Eusebio y Adell.

ARBITRO: Rico Iñiguez, que tuvo una aceptable actuación. Cometió pocos errores, aunque estuvo muy flojo en la apreciación de la ley de la ventaja, la cual perjudicó a los dos equipos. Mostró cartulinas amarillas a los jugadores Gimeno y Acevedo, ambos locales.

GOLES: 1-0. Minuto 25. Dasi, de fuerte disparo abre el marcador. 2-0. Minuto 90. Ariño, al transformar un penalty, por manos de un defensor visitante.

Mencheta / Sueca

Flojo encuentro el que disputaron ayer Sueca y Vinaròs, con dos períodos totalmente diferentes y resultado final favorable a los locales.

En el primer período, el juego fue controlado perfectamente por el Sueca, aunque el equipo local encontró demasiados obstáculos para poder llegar con peligro a la meta de Peralta. Este junto con su defensa, pasaron por pocos momentos de apuro, más que nada por el flojo bagaje ofensivo del rival, que muy lento y buscando siempre los huecos, no encontró la manera de pasar esa barrera que había puesto a funcionar un Vinaròs que trataba de jugar al contragolpe.

Tuvo que ser en una jugada aislada cuando llegara el primer gol del partido, obra de Dasi, al aprovechar su oportunidad, un fuerte disparo lejano de Dasi, que no pudo detener el meta Peralta, pese a su estirada y que significó el 1-0, gol que comenzaba a dejar el partido más claro para los de casa.

Sin embargo no se jugaba con muchas ideas ofensivas y el Vinaròs, sin hacer grandes cosas, contragolpeaba de vez en cuando, aunque al llegar a los dominios de Viñoles, no podía culminar sus jugadas con peligro, ya que los marcajes eran muy estrechos y también necesitaban de más elementos para poder atacar con orden.

En la segunda mitad, el Sueca, algo cansado, dejó el dominio a su enemigo, al menos en un principio. El Vinaròs adelantó líneas buscando la igualdad, pero en ningún momento puso en aprietos la portería valenciana que muy bien guardada por una defensa organizada y disciplinada, sacaba todos los posibles peligros, buscando el centro del campo que sería quien tratara de organizar el ataque. Muchos errores, imprecisiones en los pases y demasiadas pérdidas de balón, originaron un tuya-mía algo aburrido, aunque la emoción continuaba en las gradas, por esa incertidumbre en el marcador que daba el escaudado resultado de 1-0.

El Vinaròs quemaba sus últimos cartuchos con cuentagotas. Trataban de sorprender a Viñoles, pero sus atacantes algo despistados y carantes de peligrosidad, desperdiciaban todos los balones que le servía su línea medular la más luchadora toda la tarde.

A última hora y cuando ya el partido se daba por finiquitado con ese 1-0, llegó el penalty, un claro penalty, que Ariño se encargó de ejecutar y de transformar y que dio ese 2-0 definitivo, que quizás sea un resultado demasiado amplio para los méritos contraídos por unos y otros. El Sueca no hizo demasiadas cosas y el Vinaròs, un equipo que adelante no hizo prácticamente nada, fue incapaz de crear peligro, aceptando el marcador final.

TERCERA DIVISION GPO. VI

Resultados			Próxima Jornada		
At. Saguntino	S.C. Requena	2-0	VALL DE UXO	At. Saguntino	
Torrent C.F.	C.D. Els Ibarsos	1-0	S.C. Requena	Torrent C.F.	
Ribarroja	Onda	1-2	ELS IBARSOS	Ribarroja	
Aceros	BURRIANA	1-0	ONDA	Aceros	
Sueca	VINAROS	2-0	BURRIANA	Sueca	
Mestalla	NULES	2-1	VINAROS C.F.	C.D. Mestalla	
BETXI	Liria	2-1	NULES C.F.	C.D. BETXI	
Foyos	Alacúas	0-0	Liria C.F.	C.D. Foyos	
Algemesi	VALL DE UXO	5-3	C.D. Alacúas	Algemesi	

Equipos	J.	G.	E.	P.	GF.	GC.	Pts.
1. Torrent	26	19	4	3	35	13	42 + 14
2. Mestalla	26	18	3	5	58	18	39 + 13
3. BURRIANA	26	17	4	5	44	15	38 + 12
4. ONDA	26	16	4	6	55	23	36 + 10
5. Ribarroja	26	13	6	7	38	22	32 + 4
6. Sueca	26	14	4	8	46	31	36 + 6
7. BETXI	26	13	6	7	39	29	32 + 6
8. NULES	26	12	7	7	43	24	31 + 7
9. VALL DE UXO	26	13	2	11	50	37	28 + 2
10. Liria	26	10	3	13	46	42	23 - 1
11. Algemesi	26	8	5	13	32	41	21 - 5
12. At. Saguntino	26	7	6	13	25	40	20 - 8
13. Foyos	26	4	10	12	20	44	18 - 8
14. ELS IBARSOS	26	6	6	14	26	63	18 - 8
15. VINAROS	26	5	8	13	18	35	18 - 8
16. Alacúas	26	6	6	14	18	40	18 - 6
17. Aceros	26	6	5	15	25	48	17 - 9
18. Requena	26	1	3	22	6	59	5 - 21

Difo's

DISCOS

FOTOS

VIDEO

NUEVA SECCION EN DISCOS DE IMPORTACION

CALLE MAYOR, 42

FAX Y TEL. 45 19 14

12500 VINARÒS

CARTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Las cuestiones que se están dilucidando ante el tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, entre el Ayuntamiento de Vinaròs y Construcciones Viamar, S.L., tienen que ver, obviamente, con lo resuelto por el Ayuntamiento en los acuerdos recurridos por Construcciones Viamar, S.L., el de 1 de Septiembre de 1987 por el que se aprobaba la alineación de la prolongación de la calle San Ramón y el de 17 de Noviembre del mismo año por el que se requería a Construcciones Viamar, S.L., a fin de que paralizara las obras y adecuara lo construido al contenido de la licencia de obras concedida.

En lo sucinto la posición inicial de las partes es la siguiente:

Construcciones Viamar, S.L., entiende que la licencia de obras concedida el 19 de Mayo de 1987 le ampara para ejecutar las obras conforme las está ejecutando y ello vincula al Ayuntamiento aunque la nueva construcción invada el vial recayente a la parte posterior del edificio, prolongación de la calle San Ramón, sin perjuicio igualmente de discutir la alineación dada por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento mantiene la licencia en los términos concedidos, entendiéndose que Construcciones Viamar, S.L., se extralimita al invadir parte del vial recayente en la parte posterior del nuevo edificio.

El soporte documental de la posición del Ayuntamiento parte ya de la propia solicitud de licencia de obra formulada por Construcciones Viamar, S.L., el 5 de Mayo de 1987, a modo de instancia, por la que terminaba "suplicando", "...se le conceda la correspondiente licencia y asimismo **se le señalen las rasantes y alineaciones...**" (sic).

El Ayuntamiento consecuente con la solicitud resuelve por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de Septiembre de 1987 que... "la alineación solicitada por éste (refiriéndose a D. Miguel Viana), en la parte trasera de la casa nº 8 de la calle del Pilar, **se deja pendiente hasta que el solar quede limpio** con posterioridad a la demolición del edificio existente y replanteo del proyecto".

Acuerdo que es notificado a D. Miguel Viana el día 24 del mismo mes y que no es recurrido.

El 23 de Octubre de 1987, D. Miguel Viana junto con los técnicos de la obra redactan el acta de replanteo estableciendo cual sea la alineación de la parte posterior del edificio sin intervención nin-

guna de los técnicos municipales, acta de replanteo que protocoliza notarialmente el 26 de Octubre.

Antes del 23 de Octubre los servicios técnicos municipales ya estaban en condiciones de facilitar a Construcciones Viamar cuál sería la alineación conforme al Plan General de Ordenación Urbana de Vinaròs. Y la debió conocer el propio Sr. Viana en tanto que con anterioridad a su replanteo de obra, el día 3 de Septiembre, tiene entrada en el Ayuntamiento un escrito por el que Construcciones Viamar, S.L., proponía modificar su propio proyecto conforme a croquis, que acompañaba afectando a 15 plazas de aparcamiento (tres por planta), lo que de suyo ya era demostrativo de que Construcciones Viamar, S.L., había cuestionado "su alineación". Aún con todo no se adecuaba a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana.

Así las cosas, Construcciones Viamar, S.L., inicia la edificación precisamente por el linde polémico. Se suceden una serie de órdenes de paralización de las obras que afectaban al vial (sin suspender la licencia concedida) sin que las atendiera el requerido. Se instó denuncia por desobediencia previo también el requerimiento judicial de paralización inmediata de las obras. Se archivan las actuaciones penales sin levantarse, no obstante, la orden dada de paralización de obras. Las obras continuaron y hasta hoy.

Extraña que Construcciones Viamar, S.L., haya optado por la vía de hecho y no haya solicitado de la Sala de lo Contencioso Administrativo la suspensión de la eficacia de los actos administrativos impugnados como le permite el art. 122 de la Ley Reguladora del Procedimiento Administrativo. Hecho que lo sitúa en la más absoluta "ilegalidad", no por discutir sus

planteamientos, sino porque todo acto administrativo tiene el privilegio de ejecutividad inmediata (art. 44 y 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo), no obstante su eventual impugnación (Art. 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo), por lo que obligan a su inmediato cumplimiento, ostentando una presunción legal de validez.

Construcciones Viamar, S.L. se afirma que se atiene al proyecto básico que se acompañó con la solicitud de licencia, única y exclusivamente. Si la licencia se concedió, entendiéndose Construcciones Viamar, S.L., el Ayuntamiento se obliga a respetar el proyecto básico y las previsiones de éste sobre la prolongación de la calle San Ramón. Podremos aceptar que éstos sean sus argumentos, pero mientras sean tales no puede obligar al Ayuntamiento a pasar por ellos sin haber instado por vía contencioso administrativa la suspensión de aquellos acuerdos del Ayuntamiento que lo contradicen.

Entendemos que el Ayuntamiento se reservó el derecho del establecimiento de las alineaciones para un momento posterior a la solicitud de licencia, pues como se ha dicho al principio es el solicitante de la licencia quien pide al Ayuntamiento le determine las alineaciones y rasantes y precedió el acuerdo de que tal delimitación se dejaba para cuando el solar quedara limpio (el derribo concluía el 14 de Octubre) acuerdo que por otra parte no fue recurrido por el administrado. Entonces, mal podrá el Ayuntamiento quedar obligado a respetar la previsión de alineación que el propio particular, en este caso Construcciones Viamar, S.L., establece en uno de los documentos (el Proyecto Básico) que acompaña a tal solicitud. A mayor abundamiento, en el caso que nos ocupa, forma parte del Proyecto Básico el plano de em-

plazamiento que a escala recoge las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana conforme mantiene el Ayuntamiento, y al propio Arquitecto autor del proyecto se le contestó por escrito el 18 de Diciembre de 1986 a su previa solicitud de información urbanística en el sentido de que el solar era edificable pero "respetando las alineaciones oficiales a señalar en su momento, con frente a dichos viales".

El hecho de que Construcciones Viamar, S.L., haya concluido la parte de obra prevista en su proyecto con destino a aparcamiento de vehículos y en colisión con los acuerdos del Ayuntamiento no mudan en absoluto los términos en que se planteó el contencioso, el que sigue su curso ciertamente lento. El que precisamente se haya concluido la parte del edificio afectado por los acuerdos del Ayuntamiento y se haya postergado la parte destinada a viviendas que si se puede concluir sin objeción alguna hace que el supuesto sea singular si no único. No es normal que el administrado opte por la vía de hecho, sabedor de la eficacia inmediata de los acuerdos de la administración, sabedor también que la Administración le indemnizaría de acreditar perjuicio por sus acuerdos, y concluya la obra con la financiación resultante de unos contratos de venta de plazas de garaje viciados de nulidad si prospera la tesis del Ayuntamiento, pues el derribo de lo construido y la adecuación de lo edificado a la línea de la calle de la prolongación de la calle San Ramón parece hace inviable el destino asignado.

Por último, el que Construcciones Viamar, S.L., pretenda poner en servido el parking, afecto a cuantas irregularidades quedan dichas, más bien parece dar la impresión que quiera trasladar "su problema" a los propietarios y usuarios del mismo, subrogación que nunca se daría, por ser los actos administrativos recurridos previos al tiempo a los contratos que se hayan podido otorgar de venta o arrendamiento, estando el Ayuntamiento legitimado no tanto para defender la legalidad de sus acuerdos como para adoptar las medidas que el caso requiera a fin de prevenir que, sin haberse solicitado la correspondiente licencia de actividad, se aperture dicho local pues ello está expresamente sancionado en el Código Penal (Art. 579-2º). Circunstancias que se ha puesto en conocimiento del Juzgado mediante denuncia de la Alcaldía de fecha 9 de Marzo pasado.

SERVICIOS JURIDICOS DEL MAGNIFICO AYUNTAMIENTO DE VINARÒS



Carmen Alcaide i Ortiz

CV - 148 - CS

Viatges Aroneta

Sant Francesc, 37 - Tels. 45 37 99 - 45 05 80
12500 VINARÒS

OFERTES ESPECIALS DE SETMANA SANTA



VIDAL Angel Alcazar

RECORDATORIOS DE COMUNION

REPORTAJES: FOTOGRAFIA Y VIDEO

CONSULTENOS SIN COMPROMISO

CINE FOTO VIDAL: SOCORRO, 7 - VINARÒS

Carmen Alcaide i Ortiz

CV - 148 - CS

Viatges Aroneta

Sant Francesc, 37 - Tels. 45 37 99 - 45 05 80
12500 VINARÒS

OFERTES ESPECIALS DE SETMANA SANTA



Todas las semanas tienes una cita conmigo

EL VENTILADOR

de papel



EL VENTILADOR

de papel



MEDIOS EDITORIAL
José M^o Alonso San Martín
José M^o Ganzenmuller Roig
Sergi Nebot García

Dirección:
MEDIOS EDITORIAL

Redactores Vinaròs:
SERGI NEBOT GARCIA

Redactores Benicarló / Peñíscola:
JOSE VICENTE FERRER

Columnistas:
CLARA ROCA
ANGEL GINER
JUAN MANUEL CERDA

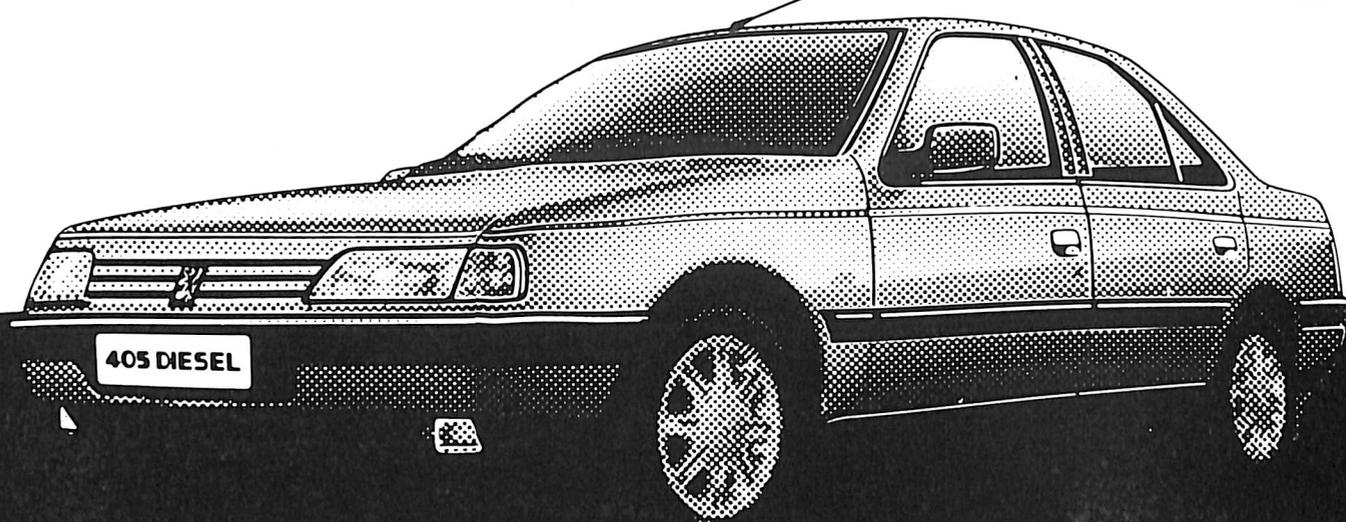
Colaboradores:
DAVID ALBERT
ESTHER AVILA

Imprime:
GRAFICAS GRAFISA. S.L.

Este semanario que nos haces el honor de leer, ya no está escrito en su totalidad por Medios Editorial C.B.. Así que sólo nos hacemos responsables de la parte que nos toca.

Del resto, que cada palo aguante su vela.

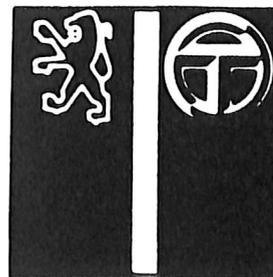
VENGA A ADMIRAR EL TALENTO EN DIESEL.



PEUGEOT 405 DIESEL

- MOTORES DIESEL PEUGEOT.
- ATMOSFERICO DE 1.905 CC. Y 70 CV. DIN Y TURBO INTERCOOLER DE 1.769 CC. Y 92 CV. DIN.
- HASTA 180 KM./H.
- 4,6 LITROS DE GASOIL A LOS 100 KMS.
- DIRECCION ASISTIDA Y FRENOS ABR.
- ELEVAVINAS ELECTRICO.
- AIRE ACONDICIONADO Y TECHO PRACTICABLE.
- BLOQUEO CENTRALIZADO DE PUERTAS Y MALETERO.

AUTOVIMA



CTRA. N-340, KM. 134 - TEL. 47 19 50 **su concesionario PEUGEOT TALBOT**

ANUNCIOS POR PALABRAS

BUSCO aprendiz camarero. Llamar CAFETERIA DELFOS, Peñíscola. Telf. 48 92 87 de 21 h. a 24 h.

VENDO Seat Panda Sprig. Como nuevo, muy pocos kilómetros. Interesados llamar al Tel. 47 11 58.

SE NECESITAN pintores decoradores con experiencia. Trabajo todo el año. Interesados llamar

al Teléfono 47 08 30.

BUSCO PISO en alquiler en Benicarló. Llamar al Telf. 47 35 84.

PISO cuatro habitaciones, dos baños, salón, comedor y cocina por 7.000.000 ptas. Información en C/. Rey D. Jaime, 35 - Benicarló.

SE NECESITA cuarto para almacén o pequeño almacén en

alquiler. Teléf. 47 46 12.

N'HI HA UN FART...! no es un pub, no es un perfume, no es un restaurante, ¿qué es N'HI HA UN FART?

AUTOCA S.L. Renault Ocasión. Telf. 47 11 50.

Renault 9 CS-L
Renault 11 CS-K
Seat Panda CS-L
Renault 12 TS Familiar . . . B-IU
Renault 18 GTD CS-K

AUTO ALEJO. Vehículos totalmente revisados. Precios económicos. Telf. 47 36 80.
Citroen Visa CS-K
Furgoneta Citroen CS-J
Talbot Horizont CS-J
Málaga Diesel T-P

AUTO ESTELLER. Magníficos vehículos de ocasión. Telf. 47 17 12.
Seat Panda CS-K
Ford Sierra GL Diesel . . . CS-M

Renault 11 GTL CS-L
Seat Ibiza GL T-P

A PARTIR DEL 17 DE ABRIL, todas las mañanas para desayunar **DIARIO EL VENTILADOR DE PAPEL.** El diario de Benicarló. Suscríbete. Medios Editorial. Tel. 47 49 01.